

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
21 DE AGOSTO 2014
14:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

VI. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA SÍNDICO, AL C.P. RAÚL NÚÑEZ ACEVES ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y AL ARQ. ANTONIO DE LEÓN LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$53,095,930.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES \$31'985,500.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y \$21'110,430.00 (VEINTIÚN MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) QUE APORTARÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO. RECURSO CONTEMPLADO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2014. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA	MONTO DE LA OBRA
ALCANTARILLADO EN LA CALLE CHURUBUSCO ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y SANTIAGO XICOTENCATL.	JUAN DE LA BARRERA	\$2,452,195.09
ALCANTARILLADO EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA ENTRE ANTONIO	ALFREDO BARBA	\$986,940.22
ALCANTARILLADO EN LA CALLE UNIÓN ENTRE VICENTE GUERRERO Y PINO	SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ARRIBA	\$1,070,001.33
ALCANTARILLADO EN LA CALLE COLON ENTRE IGNACIO MEJIA Y FRONTERA	EL REFUGIO	\$601,409.76
ALCANTARILLADO EN LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE ENTRE	LA CALERILLA	\$158,635.79
ALCANTARILLADO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE MARCOS MONTERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	LA CAPACHA	\$2,244,613.22
ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS FLORES Y ALVARO OBREGON	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$767,858.41
ALCANTARILLADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA ENTRE EL CENTRO DE SALUD Y LA CALLE TANQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$702,202.11

ALCANTARILLADO EN LA CALLE AVENIDA DEL BAILE ENTRE LA CALLE ALMENDRA Y PERIFERICO	JARDINES DE SANTA MARIA	\$492,182.52
ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSE	LAS JUNTAS	\$427,017.05
ALCANTARILLADO EN LA CALLE PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE PRESIDENTES Y JOSE ROSAS	LA MEZQUITERA	\$510,971.95
ALCANTARILLADO EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPUBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LIMITE MUNICIPAL)	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$3,960,725.32
ALCANTARILLADO CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LAZARO	CABECERA MUNICIPAL	\$2,843,636.30
ALCANTARILLADO EN LA CALLE NUMERO 9 ENTRE LA CALLE NIÑOS HEROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$514,446.47
ADECUACION PLUVIAL Y SANITARIA EN INSTALACIONES DEL DIF Y ADECUACION DE LINEA DE	FRACCTO. LOS OLIVOS	\$183,197.62
AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y PATRIA	ALFREDO BARBA	\$1,104,397.07
AGUA POTABLE EN LA CALLE COLON ENTRE IGNACIO MEJIA Y FRONTERA	EL REFUGIO	\$525,468.57
AGUA POTABLE EN LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE ENTRE ALLENDE Y ZARAGOZA	LA CALERILLA	\$80,694.88
AGUA POTABLE EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE MARCOS MONTERO Y 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	\$1,016,503.94
AGUA POTABLE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS FLORES Y ALVARO OBREGON	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$341,313.11
AGUA POTABLE EN LA CALLE RAMÓN CORONA ENTRE EL CENTRO DE SALUD Y LA CALLE TANQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	\$512,264.15
AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSE	LAS JUNTAS	\$164,325.54
AGUA POTABLE EN LA CALLE PASEO DE BUENOS AIRES ENTRE PRESIDENTES Y JOSE ROSAS.	LA MEZQUITERA	\$360,116.49
AGUA POTABLE EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPUBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LIMITE	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$2,180,783.63
AGUA POTABLE EN LA CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LAZARO CARDENAS Y REFORMA	CABECERA MUNICIPAL	\$1,752,750.37
AGUA POTABLE EN LA CALLE NUMERO 9 ENTRE NIÑOS HEROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$450,290.75
CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GLENDALE ENTRE REPUBLICA DE COSTA RICA Y HORNOS (LIMITE	COLONIAL TLAQUEPAQUE Y CABECERA	\$11,219,765.78
EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE SAN LUCAS ENTRE SAN MATEO Y SAN JOSE	LAS JUNTAS	\$667,849.87
ADOQUIN EN LA CALLE NUMERO 9 ENTRE LA CALLE NIÑOS HEROES A CALLE CERRADA	LA SOLEDAD	\$1,161,828.40
CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROGRESO ENTRE LA CALZADA LAZARO CARDENAS Y REFORMA	CABECERA MUNICIPAL	\$13,641,544.23

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.

- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL CONACULTA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “**TEATRO MÓVIL**” Y “**LIBRO DE LEYENDAS**”. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EL PROYECTO DENOMINADO **TEATRO MÓVIL**” Y “**LIBRO DE LEYENDAS**”. **TERCERO.-** SE AUTORIZA LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTO	APORTACIÓN CONACULTA	APORTACIÓN MUNICIPAL
TEATRO MÓVIL	\$1,300,000.00	\$694,483.12
LIBRO DE LEYENDAS	\$200,000.00	\$90,000.00

CUARTO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA LE SEAN AFECTADAS Y RETENIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL **CONACULTA**, HASTA POR UNA CANTIDAD SUFICIENTE Y/O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE SEDESOL, PARA LA OPERACIÓN DEL **PROGRAMA DE EMPLEO**, PARA EJECUTAR ACCIONES O PROYECTOS **EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**, ASÍ COMO EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LAS APORTACIONES LOCALES QUE ELLO CONLLEVA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES ADVERSAS QUE AFECTAN SU PATRIMONIO O DISMINUYEN SUS INGRESOS, MEDIANTE APOYOS OTORGADOS POR SU PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS O ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL O COMUNITARIO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA APORTACIÓN DE \$1'182,885.00 POR PARTE DE LA DELEGACIÓN SEDESOL RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”, DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, CANTIDAD QUE SERÁ EJERCIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 05 AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, CON LA **16 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO UBICADO EN HIDALGO 400, ESQUINA FRANCISCO SILVA ROMERO COLONIA CENTRO TLAQUEPAQUE, LUGAR EN DONDE OPERA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL QUE SE EXPIDE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.

